

Expediente: 479/10

Carátula: GOMEZ LUIS ALBERTO C/ NOACAM S.A. Y VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 21/12/2020 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 479/10



H20701381395

EXPTE N°: 479/10.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 18 de diciembre de 2020.-

AUTOS: GOMEZ LUIS ALBERTO c/ NOACAM S.A. Y VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica al Dr.: FARA,ANTONIO AMADO AUGUSTO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

CONCEPCIÓN, 09 de diciembre de 2020.- **AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I°).- NO HACER LUGAR al pedido de aprobación de planilla de actualización de fecha 06/07/2020 efectuado por el letrado Alejandro J. Molinuevo, en carácter de apoderado de la demandada Volkswagen Argentina SA, por lo considerado. II°).- NO HACER LUGAR a la impugnación efectuada en fecha 16/09/2020 por el letrado Alejandro J. Molinuevo, en carácter de apoderado de la demandada Volkswagen Argentina SA, por lo ponderado III°).- HACER LUGAR a la impugnación de planilla realizada en fecha 26/07/2020 por el actor Gómez Luis Alberto, en representación de Luis A. Gómez y Hnos. SH, con el patrocinio de la letrada María Alejandra Soria, por lo considerado. IV°).- APROBAR la planilla de actualización de capital, intereses y gastos por la suma de \$1.191.655,38 (pesos un millón ciento noventa y un mil seiscientos cincuenta y cinco con 38/100), conforme a lo considerado. V°).- COSTAS, a la demandada vencida Volkswagen Argentina SA (art. 105 del CPCCT). VI°).- RESERVAR el pronunciamiento sobre regulación honorarios para su oportunidad. HÁGASE SABER. "" Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -IGJ.-

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.